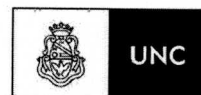


ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0046435/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gloria Borioli; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección y Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR, a la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Didáctica Especial- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de cumplir funciones en la citada cátedra, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.**

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, cumpla funciones docentes en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Profesora Asistente simple, por concurso, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.**

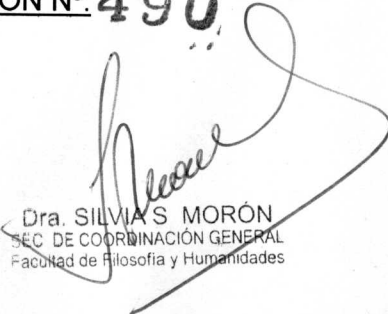
ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR, la dedicación de la designación por concurso de la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 01 de Junio de 2016.**

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **490**

RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades